



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 519/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL"**, solicitada por la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-165-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **29 de julio de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **11 de agosto 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **17 de agosto 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, la representante de **Contraloría del Estado de Jalisco**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**
- **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. • ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo Técnico**; concluyendo que los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/131/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** así como por **Ma. Angelina Alarcón Romero** en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: ○ Para la partida 1: ▪ El datasheet que presenta, no contiene el link de la página oficial, por lo que incumple con lo requerido. ▪ No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista. ○ Para las partidas 2 y 3:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

- El datasheet que presenta, no contiene el link de la página oficial, por lo que incumple con lo requerido.
- No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, mencionando que es centro de servicio autorizado por la marca en el Estado de Jalisco.
- Para la **partida 5:**
 - No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante.
- Para la **partida 6:**
 - El datasheet que presenta, no contiene el link de la página oficial, por lo que incumple con lo requerido..
 - No presenta carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante.

Bajo ese contexto, el licitante **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por el licitante **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.**, se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir en relación al precio promedio establecido en la investigación de mercado con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de ser la única propuesta económica solvente, por lo que su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación para efectos del método de evaluación binario. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL”
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 519/2026 referente a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL” al licitante denominado ZEN PAR 3, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de \$777,237.12 (setecientos setenta y siete mil doscientos treinta y siete pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CPU IOS	5	EQUIPO
2	MONITOR LCD DIGITAL	1	EQUIPO
3	MONITOR LCD 23.8”	2	EQUIPO
4	TABLETA DE LUZ PARA DIBUJO	2	PIEZA
5	MULTIFUNCIONAL A COLOR TIPO A	1	EQUIPO
6	PC WORKSTATION	1	EQUIPO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco. Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL”
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **23 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JOSÉ ÁNGEL GUEVARA NOVOA
ENCARGADO DE COMPRAS
DE LA DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** y **ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/131/2026 validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración** así como por **Ma. Angelina Alarcón Romero** en su carácter de **Directora de Tecnología de la Información** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 519/2026**, en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL"**, informan las siguientes evaluaciones de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.	ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.
1	CPU IOS	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 4; "Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6: Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no manifiesta en su propuesta el link de la página oficial de acuerdo a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 6; "Para la partida 1: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☑ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con lo establecido en las páginas 22 a 31 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de Incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
2	MONITOR LCD DIGITAL	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 4; "Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6: Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no manifiesta en su propuesta el link de la página oficial de acuerdo a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 7; "Para las partidas 2 y 3: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 7; "Para las partidas 2 y 3: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado, carta donde mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, vigente en original y mencionado el número de concurso al cual participa". "El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con lo establecido en las páginas 22 a 31 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La BPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
3	MONITOR LCD 23.8"	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 4; "Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6: Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no manifiesta en su propuesta el link de la página oficial de acuerdo a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 7; "Para las partidas 2 y 3: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 7; "Para las partidas 2 y 3: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado, carta donde mencione que es centro de servicio autorizado por la marca en el estado de Jalisco, vigente en original y mencionado el número de concurso al cual participa". "El proveedor no presenta el documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con lo establecido en las páginas 22 a 31 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.
4	TABLETA DE LUZ PARA DIBUJO	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con lo establecido en las páginas 22 a 31 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con lo establecido en las páginas



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

		efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.	22 a 31 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.
5	MULTIFUNCIONAL A COLOR TIPO A	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DFT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 5.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 → Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 9; "Para partida 5: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". "El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con lo establecido en las páginas 22 a 31 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

		Va.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Va.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ☒
6	PC WORKSTAT ION	1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 4; "Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6: Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.". El proveedor no manifiesta en su propuesta el link de la página oficial de acuerdo a lo solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 6.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 29 de 49 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES se menciona y solicita en el punto 10; "Para la partida 6: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado y donde se mencione que el Distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo emitida por el fabricante del equipo a ofertar, vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa.". El proveedor no presenta documento solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, en concreto con lo establecido en las páginas 22 a 31 de las mismas, los cuales se evita su transcripción a efecto de no incurrir en repeticiones innecesarias.

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **ZEN PAR B, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases de la presente licitación, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **KMC TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.** que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 519/2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN DE
ALFABETIZACIÓN DIGITAL"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante que resultó solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante ZEN PAR 3, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1	5	CPU IOS	EQUIPO	APPLE, MODELO: MAC STUDIO	\$104,799.00	\$523,995.00
2	1	MONITOR LCD DIGITAL	EQUIPO	LENOVO, MODELO: P27U-20	\$5,479.00	\$5,479.00
3	2	MONITOR LCD 23.8"	EQUIPO	LENOVO, MODELO: E24-40	\$3,799.00	\$7,598.00
4	2	TABLETA DE LUZ PARA DIBUJO	PIEZA	ZOCELIGHT, MODELOA4D288 BLACK	\$975.00	\$1,950.00
5	1	MULTIFUNCIONAL A COLOR TIPO A	EQUIPO	LEXMARK, MODELO CX431ADW	\$7,489.00	\$7,489.00
6	1	PC WORKSTATION	EQUIPO	LENOVO, MODELO: P3 GEN2 CON MONITOR MARCA LENOVO, MODELO: E24-40	\$123,521.00	\$123,521.00
SUBTOTAL						\$670,032.00
I.V.A.						\$107,205.12
TOTAL						\$777,237.12

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante ZEN PAR 3, S.A. DE C.V. **CUMPLE** en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, de acuerdo con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante ZEN PAR 3, S.A. DE C.V., resulta ser la única propuesta solvente, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.